

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 106/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP 246, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES DE LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 246, de 21 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación de las Bases Generales de los Procesos de Consolidación de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de Ávila; en la parte novena. “Proceso selectivo, dentro del apartado referido al Baremo de Méritos por experiencia”, donde dice:

“2) por cada mes completo de servicios prestados en una plaza análoga al objeto de la convocatoria en otra Administración Pública: 0,05 puntos.”

Debe decir:

“2) por cada mes completo de servicios prestados en una plaza análoga al objeto de la convocatoria en otra Administración Pública: 0,005 puntos.”

Ávila, 11 de enero de 2019.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.